

HCD  
ANE1  
032o  
1996 EJ.1 (00-17301)  
BIB. NO. 2



00-17301

LVI LEGISLATURA

PRINCIPALES ASUNTOS PRESENTADOS  
AL PLENO OFICIOS DE GOBERNACION

OCTUBRE, 96.

81548

m

SL

OFICIOS DE GOBERNACION  
4 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

00-17301 E 1 SV  
HO ANE 1  
0320  
1996

BIBLIOTECA LEGISLATIVA  
INVENTARIO  
2008-2009

INVENTARIO 2015

1. Condicionaciones Dispositivas



DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCION DE COORDINACION POLITICA  
CON LOS PODERES DE LA UNION

SUBDIRECCION DE FORMALIZACION  
Y CONTROL.

OFICIO No. 1301

8

SECRETARIA DE GOBERNACION  
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO

CAMARA PUBLICA,  
4 de septiembre de 1996.  
TURNO 3 hoja 4. mas.

Versión estenográfica.

CC. SECRETARIOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNION.  
P R E S E N T E S .

TRAMITE: Recibo y túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, en oficio No PRO 06841 de fecha 14 del actual, manifiesta a esta de Gobernación, lo siguiente:

"El C. General Brigadier D.E.M. Juan Alfredo Oropeza Garnica, solicita se tramite ante la Comisión Permanente, el permiso a que se refiere la Fracción III, Apartado B, del Artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la "Orden al Merito Estrella Carabobo, en su Unica Clase", y la "Medalla al Merito Tte. Carlos Meyer Baldó, en su Unica Clase", que le otorga el Gobierno de la República de Venezuela.- Para tal efecto y a fin de que se integren en su expediente, remito a usted carta del interesado dirigida al H. Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copia de su acta de nacimiento certificada, curriculum vitae y notificaciones en las que le comunican que le otorgarán las distinciones relativas.."

- EL C. SECRETARIO DIP. AGUSTIN JORDAN ARZATE:

(DEL C. LIC. JULIO ALFONSO MILLAN BOJALIL).

Al transcribir a ustedes lo anterior, para su conocimiento y fines legales procedentes, envío con el presente los anexos que en el mismo se mencionan.

Reitero a ustedes en esta oportunidad, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

DIRECCION GENERAL DE APOYO  
PARLAMENTARIO  
CENTRO DE DOCUMENTACION  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., 2 de septiembre de 1996.  
POR ACUERDO DEL C. SECRETARIO.  
EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.



LIC. JUAN BURGOS PINTO.

c.c.p. C. LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR.- Secretario de Gobernación - Presente.  
c.c.p. C. LIC. JOSE ANGEL GURRIA TREVIÑO.- Secretario de Relaciones Exteriores.- Su oficio No PRO 06841, de fecha 14 del actual - Dirección General del Protocolo. - Presente.  
c.c.p. C. LIC. ARTURO NUNEZ JIMENEZ.- Subsecretario de Gobierno - Presente  
Ref. al Volante de Acuerdo No. DGG-CG:4136/96, de fecha 21 del actual.

AOG/LECS/mmd.\*

*[Firma]*

COPIAS



SECRETARIA DE GOBERNACION  
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO . . .

DIRECCION DE COORDINACION POLITICA  
CON LOS PODERES DE LA UNION

SUBDIRECCION DE FORMALIZACION  
Y CONTROL.

OFICIO No 1302

CAMARA PUBLICA,  
4 de septiembre de 1996.  
TURNO 3 hoja 5. mas.

Versión estenográfica.

CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNION.  
P R E S E N T E S .

A continuacion transcribo a ustedes, para su conocimiento y fines legales procedentes, oficio que la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió a esta de Gobernación, con fecha 19 del actual.

"El C. Lic. Julio Alfonso Millán Bojalil, solicita se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la Fracción III, Apartado B, del Artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la "Orden al Mérito de la República Italiana", que en grado de Comendador, le confiere el Gobierno de la República Italiana.- Para tal efecto y a fin de que se integren en su expediente, remito a usted carta del interesado dirigida al H. Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copia de su acta de nacimiento certificada, curriculum vitae y notificación en la que le comunican que le otorgarán la condecoración relativa."

Al comunicar a ustedes lo anterior, envío con el presente los anexos que en el mismo se mencionan.

Reitero a ustedes en esta oportunidad, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., 2 de septiembre de 1996.  
POR ACUERDO DEL C. SECRETARIO.  
EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. JUAN BURGOS PINTO.

c.c.p. C. LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR.- Secretario de Gobernación - Presente

c.c.p. C. LIC. JOSE ANGEL GURRIA TREVINO.- Secretario de Relaciones Exteriores - Su oficio No PRO 06864, de fecha 19 del actual - Dirección General del Protocolo - Presente

c.c.p. C. LIC. ARTURO NUÑEZ JIMENEZ.- Subsecretario de Gobierno - Presente  
Ref. al Volante de Acuerdo No. DGG-CG:1135/96, de fecha 21 del actual.  
AOG/LECS/mmd\*.

TRAMITE: Recibo y túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

- EL C. SECRETARIO DIP. HERIBERTO TOMAZ LIZARRAGA ZATARAIN:

(DEL C. TENIENTE CORONEL DE ZAPADORES DEM  
RENE CARRANZA GARCIA).

DIRECCION GENERAL DE APOYO  
PARLAMENTARIO  
CENTRO DE DOCUMENTACION  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

ANEXO



SECRETARIA DE GOBERNACION  
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCION DE COORDINACION  
POLITICA CON LOS PODERES  
DE LA UNION.

SUBDIRECCION DE FORMALIZACION  
Y CONTROL.

OFICIO No. 1312

10

CC. SECRETARIOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL II. CONGRESO DE LA UNION.  
P R E S E N T E S .

A continuación transcribo a ustedes para su conocimiento y fines legales precedentes, oficio que la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió a esta de Gobernación, con fecha 19 de agosto próximo pasado:

"El C. Tte. Cor. Zpds. DEM. René Carranza García, solicita se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la Fracción III, Apartado B, del Artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la "Medalla del Pacificador", que le confiere el Gobierno de la República Federativa del Brasil.- Para tal efecto y a fin de que se integren en su expediente, remito a usted carta del interesado dirigida al H. Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copia de su acta de nacimiento certificada, curriculum vitae y notificación en la que le comunican que le otorgarán la condecoración relativa."

Al comunicar a ustedes lo anterior, les acompaño con el presente los anexos que en el mismo se mencionan.

Reitero a ustedes en esta oportunidad, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., 2 de septiembre de 1996.  
POR ACUERDO DEL C. SECRETARIO  
EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. JUAN BURGOS PINTO.

c.e.p.- C. Lic. Emilio Chuayffet Chemor.- Secretario de Gobernación.- Presente.  
c.e.p.- C. Lic. José Angel Guría Treviño.- Secretario de Relaciones Exteriores.- Presente.-  
Su oficio No. PRO-07001, de fecha 19 de agosto último.- Dirección General del Protocolo.  
c.e.p.- C. Lic. Arturo Núñez Jiménez.- Subsecretario de Gobierno.- Presente.  
Volante de Acuerdo No. DGG-CG-4246-96, con fecha 26 de agosto último.

AOG/ECs/gap\*  
YB

CAMARA PUBLICA,  
4 de septiembre de 1996.  
TURNO 3 hoja 6. mas.

Versión estenográfica.

TRAMITE: Recibo y tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

- LA C. SECRETARIA DIP. MA. CONCEPCION HUERTA SALGADO:

(DOS OFICIOS DEL C. DAVID ALEJANDRO OLVERA AYES).

DIRECCION GENERAL DE APOYO  
PARLAMENTARIO  
CENTRO DE DOCUMENTACION  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

(SIGUE TURNO 4).

ANEXO



DIRECCION DE COORDINACION POLITICA CON LOS PODERES DE LA UNION.

SUBDIRECCION DE FORMALIZACION Y CONTROL.

OFICIO No. 1313

//



SECRETARIA DE GOBERNACION  
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCION DE COORDINACION POLITICA CON LOS PODERES DE LA UNION.

SUBDIRECCION DE FORMALIZACION Y CONTROL.

OFICIO No. 1314

12

CC. SECRETARIOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL II. CONGRESO DE LA UNION. PRESENTES.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a esta de Gobernación, con fecha 20 de agosto último, manifestando lo siguiente:

"El C. David Alejandro Olvera Ayes, solicita se tramite ante el II. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la Fracción III, Apartado B, del Artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la "Orden Isabel la Católica", que en grado de Cruz de Caballero, le confiere el Gobierno de España.- Para tal efecto y a fin de que se integren en su expediente, remito a usted carta del interesado dirigida al II. Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copia de su acta de nacimiento certificada, curriculum vitae y notificación en la que le comunican que le otorgarán la condecoración relativa."

Al comunicar a ustedes lo anterior, les acompaño con el presente los anexos que en el mismo se mencionan, para los fines legales procedentes.

Reitero a ustedes en esta oportunidad, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., 2 de septiembre de 1996.  
POR ACUERDO DEL C. SECRETARIO  
EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. JUAN BURGOS PINTO.

c.e.p.- C. Lic. Emilio Chuayffet Chemor.- Secretario de Gobernación.- Presente.  
c.e.p.- C. Lic. José Angel Gurria Treviño.- Secretario de Relaciones Exteriores.- Presente.- Su oficio No. PRO-07002, de fecha 20 de agosto último.- Dirección General del Protocolo.  
c.e.p.- C. Lic. Arturo Núñez Jiménez.- Subsecretario de Gobierno.- Presente.  
Volante de Acuerdo No. DGG-CG-4240-96, con fecha 26 de agosto último.

AOG/ALCS/gap\*

CC. SECRETARIOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL II. CONGRESO DE LA UNION. PRESENTES.

Con oficio número PRO 07004 de fecha 20 de agosto último la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió a esta de Gobernación, manifestando lo siguiente:

"El C. David Alejandro Olvera Ayes, solicita se tramite ante el II. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la Fracción III, Apartado B, del Artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la "Orden de Leopoldo I", que en grado de Cruz de Caballero, le confiere el Gobierno de Belgica.- Para tal efecto y a fin de que se integren en su expediente, remito a usted carta del interesado dirigida al II. Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copia de su acta de nacimiento certificada, curriculum vitae y notificación en la que le comunican que le otorgarán la condecoración relativa."

Al comunicar a ustedes lo anterior, les acompaño con el presente los anexos que en el mismo se mencionan, para los fines legales procedentes.

Reitero a ustedes en esta oportunidad, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., 2 de septiembre de 1996.  
POR ACUERDO DEL C. SECRETARIO  
EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. JUAN BURGOS PINTO.

c.e.p.- C. Lic. Emilio Chuayffet Chemor.- Secretario de Gobernación.- Presente.  
c.e.p.- C. Lic. José Angel Gurria Treviño.- Secretario de Relaciones Exteriores.- Presente.- Su oficio No. PRO-07004, de fecha 20 de agosto último.- Dirección General del Protocolo.  
c.e.p.- C. Lic. Arturo Núñez Jiménez.- Subsecretario de Gobierno.- Presente.  
Volante de Acuerdo No. DGG-CG-4238-96, con fecha 26 de agosto último.

AOG/ALCS/gap\*

CAMARA PUBLICA.  
Sept. 4 de 1996.  
T. 4. H. I. madn.

TRAMITE: Recibo y tñnese a la Comisión de Gobernación y Puntos  
Constitucionales.



SECRETARIA DE GOBERNACION  
GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCION DE COORDINACION  
POLITICA CON LOS PODERES DE  
LA UNION.

SUBDIRECCION DE FORMALIZACION  
Y CONTROL.

OFICIO No.1315

13

CC. SECRETARIOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNION.  
P R E S E N T E S .

Para conocimiento de ustedes y fines legales procedentes, a  
continuación les transcribo, oficio que la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió a esta  
de Gobernación, enviándoles con el presente los anexos que en el mismo se citan:

-LA PROSECRETARIA DIP. MARGARITA GUERRERO AGUILAR:

(Oficio sobre el C. Lic. Liévano Sáenz Ortiz)

DIRECCION GENERAL DE APOYO  
PARLAMENTARIO  
CENTRO DE DOCUMENTACION  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

"El C. Lic. Liévano Sáenz Ortiz, Secretario Particular del C.  
Presidente de la República, solicita se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a  
que se refiere la Fracción III, Apartado B, del Artículo 37 de nuestra Constitución Política,  
para que pueda aceptar y usar las condecoraciones de la "Orden al Mérito por Servicios  
Distinguidos", en grado de Gran Oficial, y la "Orden del Mérito", en grado de Gran  
Oficial, que le confieren los Gobiernos de Perú y Luxemburgo respectivamente.- Para tal  
efecto y a fin de que se integren en su expediente, remito a usted carta del interesado dirigida  
al H. Congreso de la Unión, solicitando los permisos respectivos, copia de su acta de  
nacimiento certificada, curriculum vitae y notificaciones en las que le comunican que le  
otorgarán las condecoraciones relativas."

Reitero a ustedes en esta oportunidad, las seguridades de mi  
atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., 2 de septiembre de 1996.  
POR ACUERDO DEL C. SECRETARIO  
EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. JUAN BURGOS PINTO.

c.c.p.- C. Lic. Emilio Chuayffet Chemor.- Secretario de Gobernación.- Presente.  
c.c.p.- C. Lic. José Angel Guzmán Treviño.- Secretario de Relaciones Exteriores - Presente.-  
Su oficio No. PRO 070/97, de fecha 20 de agosto último.- Dirección General del Protocolo  
c.c.p.- C. Lic. Arturo Nuñez Jimenez.- Subsecretario de Gobierno - Presente.  
Volante de Acuerdo No. DGGG-G-12/39-96, con fecha 26 de agosto último.

AUG/11/CS/mjp  
if 3.12



CAMARA PUBLICA.  
Sept. 4 de 1996.  
T. 4. H. 2. madn.

-TRAMITE: Recibo y túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos  
Cosntitucionales.

-LA SECRETARIA DIP. MARIA FLOR CELINA PRADO PIÑA:

(Oficio sobre el C. Alejandro Rivera Zamora)

DIRECCION GENERAL DE APOYO  
PARLAMENTARIO  
CENTRO DE DOCUMENTACION  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



A DE GOBERNACION  
ENERAL DE GOBIERNO

DIRECCION DE COORDINACION  
POLITICA CON LOS PODERES DE  
LA UNION.  
SUBDIRECCION DE FORMALIZACION  
Y CONTROL.

OFICIO No. 1345

14

CC. SECRETARIOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNION.  
P R E S E N T E S .

La Secretaría de Relaciones Exteriores, en oficio No. DAN-02730, de fecha 23 de agosto próximo pasado, manifiesta a esta de Gobernación, lo siguiente:

"Mucho agradeceré a usted, de no mediar inconveniente para ello, tenga a bien solicitar al H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la Fracción II, Apartado B, del Artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la persona que se menciona a continuación pueda prestar sus servicios dentro del territorio nacional al Gobierno de los Estados Unidos de América.

Para tal efecto, se anexa copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y el escrito en que solicita se realicen los trámites correspondientes.

<u>NOMBRE</u>	<u>PUESTO</u>	<u>LUGAR DE TRABAJO</u>
Alejandro Rivera Zamora.	Especialista en Divulgación.	Embajada de los Estados Unidos de América, en la Ciudad de México."

Lo que comunico a ustedes para los fines legales procedentes, enviándoles con el presente el anexo que en el mismo se menciona.

Reitero a ustedes en esta oportunidad, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., 2 de septiembre de 1996.  
POR ACUERDO DEL C. SECRETARIO  
EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. JUAN BURGOS PINTO.

CAMARA PUBLICA.  
Sept. 4 de 1996.  
T. 4. H. 3. madn.

-TRAMITE: Recibo y túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos  
Constitucionales.

-LA MISMA C. SECRETARIA:

(Oficio sobre los CC. José de Jesús de la Torre Franco,  
Laura Lilia Reyes Aguilar  
María Rosa Loreto Zetter Zermeño



SECRETARIA DE GOBERNACION  
GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCION DE COORDINACION  
POLITICA CON LOS PODERES DE  
LA UNION.

SUBDIRECCION DE FORMALIZACION  
Y CONTROL.

OFICIO No. 1227

FORMA C.G. 1/A

15

CC. SECRETARIOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNION.  
P R E S E N T E S .

Con fecha 6 de agosto próximo pasado, la Secretaría de Relaciones Exteriores manifiesta a esta de Gobernación, lo siguiente:

"Mucho agradeceré a usted, de no mediar inconveniente para ello, tenga a bien solicitar al H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la Fracción II, Apartado B, del Artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se mencionan a continuación puedan prestar sus servicios dentro del territorio nacional al Gobierno de los Estados Unidos de América.- Para tal efecto, se anexan copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y los escritos en que solicitan se realicen los trámites correspondientes.

<u>NOMBRE</u>	<u>PUESTO</u>	<u>LUGAR DE TRABAJO</u>
José de Jesús de la Torre Franco.	Asistente Consular.	Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.
Laura Lilia Reyes Aguilar.	Asistente Consular.	Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.
María Rosa Loreto Zetter Zermeño.	Secretaria.	Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco."

Lo que hago del conocimiento de ustedes para los fines legales procedentes, enviándoles con el presente los anexos que en el mismo se mencionan.

Reitero a ustedes en esta oportunidad, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
México, D.F., 2 de septiembre de 1996.  
POR ACUERDO DEL C. SECRETARIO  
EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. JUAN BURGOS PINTO.

CAMARA PUBLICA.  
Sept. 4 de 1996.  
T. 4. H. 4. madn.



SECRETARIA DE GOBERNACION  
DEL GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCION DE COORDINACION  
POLITICA CON LOS PODERES  
DE LA UNION.

SUBDIRECCION DE FORMALIZACION  
Y CONTROL.

OFICIO No. 1273

FORMA DE LA

16

-TRAMITE: Recibo y tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos  
Constitucionales.

CC. SECRETARIOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNION.  
PRESENTE S.

Para conocimiento de ustedes y fines legales procedentes, a continuación les transcribo oficio que la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió a esta de Gobernación, con fecha 14 de agosto último, enviándoles además con el presente los anexos que en el mismo se citan:

"Mucho agradeceré a usted, de no mediar inconveniente para ello, tenga a bien solicitar al H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la Fracción II, Apartado B, del Artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se mencionan a continuación puedan prestar sus servicios en el Consulado General de los Estados Unidos de América en la Ciudad Juárez, Chihuahua. - Para tal efecto, se anexan copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y el escrito en que solicitan se realicen los trámites correspondientes.

-LA MISMA C. SECRETARIA:

(Oficio sobre los CC: Claudia Benavente Arellano de Vázquez,  
Dora Adriana Alvarez,  
Carla Cuéllar Martínez,  
Mercedes Contreras Méndez,  
Alvaro Quintanilla Moreno, y  
Luis Enrique Villalobos Herrera.

NOMBRE	PUESTO
Claudia Benavente Arellano de Vázquez	Cajera
Dora Adriana Alvarez	Empleada de Oficina
Carla Cuellar Martinez	Empleada de oficina
Mercedes Contreras Méndez	Empleada de Oficina
Alvaro Quintanilla Moreno	Empleado de Oficina
Luis Enrique Villalobos Herrera	Cajero

Reitero a ustedes en esta oportunidad, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., 2 de septiembre de 1996.  
POR ACUERDO DEL C. SECRETARIO  
EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. JUAN BURGOS PINTO.

00-1730191

OFICIOS DE GOBERNACION  
11 DE SEPTIEMBRE DE 1996

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE LA LVI LEGISLATURA

ORDEN DEL DIA  
11 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicación de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

Comunicado de la Comisión de Vigilancia, a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Comunicaciones de Ciudadanos Diputados.

Comunicaciones de los Congresos de los Estados de Campeche, Chihuahua, Nayarit, Quintana Roo y Tabasco.

Comunicación de la H. Cámara de Senadores.

INICIATIVAS DE CIUDADANOS DIPUTADOS.

Para Crear la Ley Federal de Donación Altruista de Alimentos y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del C. Dip. Jorge Urdapilleta Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

OFICIOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

Tres por los que se comunica que los CC. Miguel Reyna Borrego, Francisco Antonio Sánchez Fuentes y Ma. Guadalupe Martha Gómez Asiain de Penedo, han dejado de prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México y en su Consulado General en Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente.

*C.G.P.O. ANIBAS GARCIA*

Análisis del Segundo Informe de Gobierno, en materia de Política Económica y Política Exterior.

OFICIOS DE GOBERNACION

17 DE SEPTIEMBRE DE 1996



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCION DE COORDINACION  
POLITICA CON LOS PODERES  
DE LA UNION.

SUBDIRECCION DE FORMALIZACION  
Y CONTROL.

OFICIO No. 1371

CAMARA PUBLICA  
Direccion de Registro Parlamentario  
Septiembre 17, 1996  
Turno 2 Hoja 3 JCN.

Versión estenográfica

CC. SECRETARIOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNION.  
PRESENTES.

La Secretaría de Relación Exteriores se ha dirigido a esta de  
Gobernación, con fecha 29 de agosto último, manifestando lo siguiente:

"El C. Vicealmirante I.M. DEM. **Mario Francisco Roy Vargas**,  
solicita se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la Fracción  
III, Apartado B, del Artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que pueda aceptar y  
usar la condecoración de la "**Medalla Fraternidad Combativa**", que le confiere el  
Gobierno de la **República de Cuba**.- Para tal efecto y a fin de que se integren en su  
expediente, remito a usted carta del interesado dirigida al H. Congreso de la Unión,  
solicitando el permiso respectivo, copia de su acta de nacimiento certificada, curriculum  
vitae y notificación en la que le comunican que le otorgarán la condecoración relativa."

Al comunicar a ustedes lo anterior, les acompaño con el presente  
los anexos que en el mismo se mencionan, para los fines legales procedentes.

Reitero a ustedes en esta oportunidad, las seguridades de mi  
atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., 6 de septiembre de 1996.  
POR ACUERDO DEL C. SECRETARIO  
EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.

  
LIC. JUAN BURGOS PINTO.

c.c.p.- C. Lic. Emilio Chuayffet Chenor.- Secretario de Gobernación.- Presente.  
c.c.p.- C. Lic. José Angel Gurria Treviño.- Secretario de Relaciones Exteriores.- Presente.-  
Su oficio No. PRO-07575, de fecha 29 de agosto último.- Dirección General del Protocolo.  
c.c.p.- C. Lic. Arturo Núñez Jiménez.- Subsecretario de Gobierno.- Presente.  
Volante de Acuerdo No. DGG-CG-4483-96, con fecha 5 del actual.  
AOG/LFCS/gap\*

Trámite: Recibo y tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos  
Constitucionales.

—EL C. PROSECRETARIO DIP. HERIBERTO TOMAZ LIZARRAGA ZATARAIN (PRI):

(Da lectura al oficio por el que se solicita el permiso constitucional  
necesario para que el ciudadano General Brigadier Diplomado de  
Estado Mayor Carlos Demetrio Gaytán Ochoa pueda aceptar y usar  
la condecoración "Cruz Peruana al Mérito Militar" que le confiere  
el gobierno de Perú)

ANEXO



SECRETARIA DE GOBERNACION  
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO

6  
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCION DE COORDINACION POLITICA CON LOS PODERES DE LA UNION.

SUBDIRECCION DE FORMALIZACION Y CONTROL.

OFICIO No. 1372

CAMARA PUBLICA  
Direccion de Registro Parlamentario  
Septiembre 17, 1996  
Turno 2 Hoja 4 JCN.

Versión estenográfica

**CC. SECRETARIOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNION.  
P R E S E N T E S**

A continuación transcribo a ustedes para su conocimiento y fines legales procedentes, oficio que la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió a esta de Gobernación, con fecha 29 de agosto próximo pasado:

"El C. Gral. Brig. D.E.M. **Carlos Demetrio Gaytán Ochoa**, solicita se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la Fracción III, Apartado B, del Artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la "**Cruz Peruana al Mérito Militar**", que le confiere el Gobierno del Perú.- Para tal efecto y a fin de que se integren en su expediente, remito a usted carta del interesado dirigida al H. Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copia de su acta de nacimiento certificada, curriculum vitae y notificación en la que le comunican que le otorgarán la condecoración relativa."

Al comunicar a ustedes lo anterior, les acompaño con el presente los anexos que en el mismo se mencionan, para los fines legales procedentes.

Reitero a ustedes en esta oportunidad, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., 6 de septiembre de 1996.  
POR ACUERDO DEL C. SECRETARIO  
EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.**

  
**LIC. JUAN BURGOS PINTO.**

c.c.p.- C. Lic. Emilio Chuayffert Chemor.- Secretario de Gobernación.- Presente.  
c.c.p.- C. Lic. José Angel Gurria Tréviño.- Secretario de Relaciones Exteriores.- Presente.-  
Su oficio No. PRO-07574, de fecha 29 de agosto último.- Dirección General del Protocolo.  
c.c.p.- C. Lic. Arturo Núñez Jiménez.- Subsecretario de Gobierno.- Presente.  
Volante de Acuerdo No. DGG-CG-4482-96, de fecha 5 del actual.  
AOG/LECS/gap\*

Trámite: Recibo y túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

— EL C. PRESIDENTE: Con fundamento en el artículo 80. párrafo tercero de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el día de hoy se analizara el Segundo Informe de Gobierno del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, en materia de Política Interior y Política Social.

Esta Presidencia informa que se han registrado para el tema de Política Social, los siguientes ciudadanos diputados para fijar las posiciones de sus partidos:

El diputado Ezequiel Flores Rodríguez, por el Partido del Trabajo;

El diputado Martín Gerardo Longoria Hernández, por el Partido de la Revolución Democrática;

El diputado Jorge Enrique Dávila Juárez, por el Partido de Acción Nacional; y

El diputado Fidel Pérez García, del Partido Revolucionario Institucional.

En tal virtud, se concede el uso de la palabra al ciudadano Ezequiel Flores Rodríguez, hasta por diez minutos.

ANEXO



OFICIOS DE GOBERNACION

8 DE OCTUBRE DE 1996.



CAMARA PUBLICA  
8 de octubre 96. ve.  
T. 2 H. 2

Versión Estenográfica

-EL C. PRESIDENTE Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

-EL C. SECRETARIO JOSE JESUS DURAN RUIZ:

(Del C. Oscar Espinosa Villarreal)



SECRETARIA DE GOBIERNO  
GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCION DE COORDINACION POLITICA CON LOS PODERES DE LA UNION.

SUBDIRECCION DE FORMALIZACION Y CONTROL.

OFICIO No. 1481

CC. SECRETARIOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNION.  
P R E S E N T E S .

Con oficio número PRO 08675 de fecha 27 de septiembre último la Secretaria de Relaciones Exteriores dirigió a esta de Gobernación, manifestando lo siguiente:

"El C. Oscar Espinosa Villarreal, Jefe del Departamento del Distrito Federal, solicita se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la Fracción III, Apartado B, del Artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la "Orden Cruzeiro do Sul", en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República Federativa del Brasil.- Para tal efecto y a fin de que se integren en su expediente, remito a usted carta del interesado dirigida al H. Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copia de su acta de nacimiento certificada, curriculum vitae y notificación en la que le comunican que le otorgarán la condecoración relativa."

Al comunicar a ustedes lo anterior, les acompaño con el presente los anexos que en el mismo se mencionan, para los fines legales procedentes.

Reitero a ustedes en esta oportunidad, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., 2 de octubre de 1996.  
POR ACUERDO DEL C. SECRETARIO  
EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. JUAN BURGOS PINTO.

c.c.p.- C. Lic. Emilio Chuayffet Chemór.- Secretario de Gobernación.- Presente.  
c.c.p.- C. Lic. José Angel Gurria Treviño.- Secretario de Relaciones Exteriores.- Presente.-  
Su oficio No. PRO-08675, de fecha 27 de septiembre último.- Dirección General del Protocolo.  
c.c.p.- C. Lic. Arturo Núñez Jiménez.- Subsecretario de Gobierno.- Presente.

AOG/LECS/gap\*

CAMARA PUBLICA  
8 de octubre 96. ve.  
T. 2 H. 3

Versión Estenográfica

Recibo y tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

-EL MISMO C. PROSECRETARIO:

(Del C. Oscar Espinosa Villarreal)



IA DE GOBERNACION  
GENERAL DE GOBIERNO

FORMA CG LA

DIRECCION DE COORDINACION  
POLITICA CON LOS PODERES  
DE LA UNION.

SUBDIRECCION DE FORMALIZACION  
Y CONTROL.

OFICIO No. 1480

**CC. SECRETARIOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNION.  
P R E S E N T E S .**

Con oficio número PRO 08674 de fecha 30 de septiembre próximo pasado, la Secretaría de Relación Exteriores se ha dirigido a esta Dependencia del Ejecutivo, manifestando lo siguiente:

"El C. **Oscar Espinosa Villarreal**, Jefe del Departamento del Distrito Federal, solicita se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la Fracción III, Apartado B, del Artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la "Orden del Mérito", en grado de **Gran Oficial**, que le confiere el Gobierno del **Gran Ducado de Luxemburgo**.- Para tal efecto y a fin de que se integren en su expediente, remito a usted carta del interesado dirigida al H. Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copia de su acta de nacimiento certificada, curriculum vitae y notificación en la que le comunican que le otorgarán la condecoración relativa."

Al comunicar a ustedes lo anterior, les acompaño con el presente los anexos que en el mismo se mencionan, para los fines legales procedentes.

Reitero a ustedes en esta oportunidad, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., 2 de octubre de 1996.  
POR ACUERDO DEL C. SECRETARIO  
EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.**

**LIC. JUAN BURGOS PINTO.**

c.c.p.- C. Lic. Emilio Chuayffet Chemor.- Secretario de Gobernación.- Presente.  
c.c.p.- C. Lic. José Angel Gurría Treviño.- Secretario de Relaciones Exteriores.- Presente.-  
Su oficio No. PRO-08674, de fecha 30 de septiembre último.- Dirección General del Protocolo.  
c.c.p.- C. Lic. Arturo Núñez Jiménez.- Subsecretario de Gobierno.- Presente.

AUG/JJCS/gap\*

JE -

CAMARA PUBLICA  
8 de octubre 96. ve.  
T. 2 H. 4

Versión Estenográfica

Recibo y tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.



IA DE GOBERNACION  
GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCION DE COORDINACION  
POLITICA CON LOS PODERES DE  
LA UNION. FORMA C.G. 14

SUBDIRECCION DE FORMALIZACION  
Y CONTROL.

OFICIO No.1482

CC. SECRETARIOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNION.  
P R E S E N T E S .

-EL MISMO C. PROSECRETARIO:

(Del C. Oscar Espinosa Villarreal)

Para conocimiento de ustedes y fines legales procedentes, a continuación les transcribo, oficio que la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió a esta de Gobernación, con fecha 10. del actual, enviándoles con el presente los anexos que en el mismo se citan:

"El C. Oscar Espinosa Villarreal, Jefe del Departamento del Distrito Federal, solicita se tramite ante el H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la Fracción III, Apartado B, del Artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que pueda aceptar y usar las Condecoraciones de la "Orden al Mérito por Servicios Distinguidos", en grado de Gran Cruz y la Orden al Mérito de la República Italiana, en grado de Gran Cruz, que le confieren los Gobiernos de la República del Perú y la República Italiana respectivamente.- Para tal efecto y a fin de que se integren en su expediente, remito a usted cartas del interesado dirigidas al H. Congreso de la Unión, solicitando los permisos respectivos, copia de su acta de nacimiento certificada, curriculum vitae y notificaciones en las que le comunican que le otorgarán las condecoraciones relativas."

Reitero a ustedes en esta oportunidad, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, D.F., 2 de octubre de 1996.  
POR ACUERDO DEL C. SECRETARIO  
EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. JUAN BURGOS PINTO.

c.c.p.- C. Lic. Emilio Chuayffet Chemor.- Secretario de Gobernación.- Presente.  
c.c.p.- C. Lic. José Angel Gurria Treviño.- Secretario de Relaciones Exteriores.- Presente.-  
Su oficio No. PRO-08676, de fecha 10. del actual.- Dirección General del Protocolo.  
c.c.p.- C. Lic. Arturo Núñez Jiménez.- Subsecretario de Gobierno.- Presente.

AOG/LECS/bup\*

CAMARA PUBLICA  
8 de octubre 96. ve.  
T. 2 H. 6

Versión Estenográfica

C. PRESIDENTE DE LA  
CAMARA DE DIPUTADOS DEL  
H. CONGRESO DE LA UNION.  
MEXICO, D. F.

Recibo y tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

-LA C. SECRETARIO ROSA MARIA CABRERA LOTFE:

(Del C. Rafael Modesto del Blanco Garrido)

RAFAEL MODESTO DEL BLANCO GARRIDO, Mexicano por nacimiento, según Certificado de Nacionalidad 3547 Expediente I/521.1(46)/462779, se adjunta copia cotejada ante Notario Público, e hijo de padre Español, Casado, Empresario, de 49 años de edad, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, con habitación en la casa No. 235 de la calle de Miguel de Cervantes de la colonia Polanco en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., ante V.H. respetuosamente comparezco y expongo:

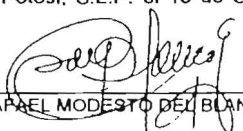
En copia de la Carta Patente que se sirvió dirigirme con fecha 15 de Julio de 1996 el Sr. Don Gerardo Zaldivar Miquelarena, Cónsul General de España en México, me hizo saber que el Ministro de Relaciones Exteriores de España, ha tenido a bien nombrarme Cónsul Honorario de dicho País en esta ciudad de San Luis Potosí. Acreditando dicha circunstancia con la copia fotostática de la Carta Patente, a la que me he referido.

El original de la misma será remitido por el Sr. Don Gerardo Zaldivar Miquelarena a la Secretaría de Relaciones Exteriores, pidiendo para mi el Exequátur de estilo.

Ahora bien: De acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 37 Constitucional Fracción II, inciso B), a contrario sensu aplicable, para que pueda prestar voluntariamente Servicios Oficiales a un Gobierno Extranjero ó admitir de otro País Títulos o funciones de Carácter Oficial, se requiere previa Licencia o Permiso del Congreso Federal o de su H. Comisión Permanente, durante los recesos de aquél.

En esa virtud, con fundamento además, en las disposiciones de los Artículos 78 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a esa H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ruego se sirva: Me tenga por presentado con la copia autorizada del Nombramiento expedido en mi favor por el Ministro de Relaciones Exteriores de España, solicitando permiso y autorización para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de dicho País en esta ciudad de San Luis Potosí, en esa virtud, otorgandome dicho Permiso y Autorización para que pueda ejercer este Cargo, sin pérdida de mi Ciudadanía Mexicana.

Protesto lo necesario en San Luis Potosí, S.L.P. el 13 de Septiembre de 1996.

  
RAFAEL MODESTO DEL BLANCO GARRIDO

C.C. Dirección General de Asuntos Consulares de la  
Secretaría de Relaciones Exteriores. - México, D.F.  
Consulado General de España. - México, D.F.

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
**RECIBIDO**  
SET. 24 1996  
OFICIA LIA DE PARTES

PODER EJECUTIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

007265

OFICIOS DE GOBERNACION

17 DE OCTUBRE DE 1996.

CAMARA DE DIPUTADOS  
 Dirección de Registro Parlamentario  
 Sesión del 17 de octubre de 1996  
 Turno 1 Hoja 1 JCN.

Versión estenográfica

— EL C. PRESIDENTE DIP. EFREN LEYVA ACEVEDO (PRI. Toca la campanilla y dice): Ruego a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia del registro de firmas de los ciudadanos Diputados, para conocer si existe el quórum reglamentario.

— EL C. SECRETARIO DIP. PRIMO QUIROZ DURAN (PRI): Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 298 ciudadanos Diputados. Por lo tanto, hay quórum.

— EL C. PRESIDENTE (A las 11:40 horas): Se abre la sesión.

— EL C. SECRETARIO DIP. PRIMO QUIROZ DURAN (PRI): Se va a dar lectura al Orden del Día.

(Da lectura al Orden del Día)

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
 DEL TERCER AÑO DE LA LVI LEGISLATURA

ORDEN DEL DIA  
 17 DE OCTUBRE DE 1996.

Lectura del acta de la sesión anterior.

El Departamento del Distrito Federal, invita al acto cívico que con motivo del 51 Aniversario Luctuoso del General Plutarco Elías Calles Campuzano, tendrá lugar el 19 de octubre a las 10:00 Horas.

El Departamento del Distrito Federal, invita al acto cívico que con motivo del 182 Aniversario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán, tendrá lugar el 22 de octubre a las 10:00 Horas.

Comunicaciones de Ciudadanos Diputados.

Comunicaciones de los Congresos de los Estados de Tamaulipas y Veracruz.

INICIATIVA DE CIUDADANOS DIPUTADOS.

Ley del Servicio Civil de carrera en el Servicio Federal, a cargo del C. Dip. Alejandro Díaz Pérez Duarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

OFICIOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

Dieciocho con los que se remiten los Informes de Labores de las Secretarías de: Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; Comercio y Fomento Industrial; Comunicaciones y Transportes; Contraloría y Desarrollo Administrativo; Defensa Nacional; Desarrollo Social; Educación Pública; Energía, Gobernación; Hacienda y Crédito Público; Marina; Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; Reforma Agraria; Relaciones Exteriores; Salud; Trabajo y Previsión Social; Turismo y del Departamento del Distrito Federal, correspondientes al periodo 1995 - 1996.

MINUTAS.

Proyecto de Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley de Vías Generales de Comunicación; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

OFICIOS DE GOBERNACION

22 DE OCTUBRE DE 1996.



CAMARA PUBLICA.  
22 de octubre de 1996.  
Turno 1.- Hoja 1.- 'enr.

Versión taquigráfica.

- EL C. PRESIDENTE, DIP. CARLOS HUMBERTO ACEVES DEL OLMO:

Ruego a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia del registro de firmas de los ciudadanos diputados, para conocer si existe el quórum reglamentario.

- EL C. PROSECRETARIO, DIP. SABINO GONZALEZ ALBA: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 289 ciudadanos diputados, por lo tanto, hay quórum.

- EL C. PRESIDENTE: Se abre la sesión ( 11.56 horas ).

- EL MISMO C. PROSECRETARIO: Se va a dar lectura al orden del día.

( ORDEN DEL DIA )



PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL TERCER AÑO DE LA LVI LEGISLATURA

ORDEN DEL DIA  
22 DE OCTUBRE DE 1996

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicación del Congreso del Estado de Baja California.

INICIATIVAS DE CIUDADANOS DIPUTADOS

De reformas al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del C. Dip. Salvador Fernández Gavaldón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

OFICIOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

Dos por los que se comunica que los CC. Juan Pablo Romero y Romero, Ma. de los Angeles Lomeli de Dávila, Gaudencio Avila Meza y Ma. Graciela Rojas de Bravo, han dejado de prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el C. Plácido Arango Arias, pueda aceptar y usar la Condecoración de la "Orden del Mérito Civil", en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno del Reino de España.

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que la C. Gabriela Magdalena Castañeda Chellet, pueda prestar servicios en la Embajada del Reino de Dinamarca en México.

MINUTAS.

Proyecto de Decreto que concede permiso al ciudadano Ricardo Franco Guzmán, para aceptar y usar la Condecoración de la "Orden Francisco de Miranda", en su Tercera Clase, que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela.

Proyecto de Decreto que concede permiso al ciudadano Jesús Carlos Camarena Martínez, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Uruguay en Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco.

Proyecto de Decreto que concede permiso a la ciudadana María Graciela Saldaña y Berthier, para prestar servicios como Telefonista en la Embajada de los Estados Unidos de América, en la ciudad de México.

